**Concilios Ecuménicos**

 **Los Concilios Ecuménicos reconocidos como tales por la Iglesia han sido vein­tiuno.**

 **Variaron muchos las circunstan­cias y exigencias.**

 **El recuerdo de los 21 concilios se entiende mejor si descubrimos sobre que errores fue su lucha. Ayuda a entender mejor la presencia de Espíritu Santo.**

 **1. I De Nicea. 325 contra Arrio y el Arrianismo.
   2. I De Constantinopla. 381 contra Mecedonianos,  Euno­mianos o Nnomeos.
   3. De Éfeso. 431 contra Nestorio y Nestorianos.
   4. De Calcedonia. 451 de nuevo contra Nestorianos.
   5. II De Constantinopla. 553 contra el Monofisismo.
   6. III De Constantinopla. 680-681 contra los Monotelitas.
   7. II De Nicea. 787 contra los Iconoclastas.
   8. IV De Constantinopla. 869-970 contra el Cisma de Focio.
   9. I De Letrán. 1123 contra las investidu­ras laicas.
  10. II De Letrán. 1139 contra falsos pontífices.
  11. III De Letrán. 1179 contra la Simonía y la usura.
  12. IV De Letrán. 1215 contra los Albigenses, Joa­quín de Fiori, Val­den­ses.
  13. I De Lyon. 1245. (en Fran­cia)
  14. II De Lyon. 1274 contra los Cismáticos.
  15. De Vienne. (Francia) 1311 contra Beguardos, Beguinos y Pedro Juan Olivi.
  16. De Constanza. 1414-1418  contra Wicleff y Juan Hus.
  17. De Ferrara-Florencia.1438-42 contra el Cisma de Occidente.
  18. V De Letrán. 1512-1517 contra los vicios en general.
  19. De Trento. 1545-1563  contra los protestantes.
  20. Vaticano I. 1869-1870 contra le Modernismo.
  21. Vaticano II. 1962-1965 contra la inadaptación a los tiem­pos modernos.**

**Los tres primeros, decisivos para la doctrina**

**1. I De Nicea. 325**

**Citados por el Emperador Constantino, durante el pontifica­do de San Silvestre (314-325), en la ciudad de Nicea de Bitinia, al norte de la actual Turquía. Se reunieron 318 Obispos. La inquietud principal fue la doctrina suscitada por el arrianismo. El Concilio definió la divinidad de Jesús, es decir la consus­tancialidad del Verbo con el Padre. Quedó afirmado que el Verbo es verdadero Dios, de la misma sustan­cia del Padre, y por lo tanto verdadero Dios. El promotor de la doctrina fue S. Atanasio, diácono de Alejandría.**

**También sirvió para reconocer la especial autoridad moral y jurídica de las tres Sedes principales de los cristianos, junto con sus privilegios de autoridad: Roma, Alejandría y Antioquía. También determinó la fecha de la Pascua.**

**Las actas se recitaron en todas las comunidades cristianas a donde llegó la noticia de sus decisiones por mandato del Emperador. Convertidas en fórmula de fe, que luego se com­pletarían en el Concilio de Constantinopla, llegarían hasta hoy. En forma abreviada, hacemos la confesión de fe, es decir el credo ordinario de la  Eucaristía: “Creemos en un solo Dios Padre omnipotente... y en un solo Señor Jesucristo, nacido unigénito del Padre, es decir de la sustancia del Padre, Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no hecho, consustancial al Padre”.  (Denz. 54).**

**2. I de Constantinopla. 381**

 **Medio siglo después, las inquietudes doctrinales se centra­ron en la realidad divina del Espíritu Santo. Macedonio, patriarca de Constantinopla, capital del Imperio, negaba el carácter divino del Espíritu Santo. Le atribuía carácter de criatura espiritual y sutil, pero no eterna ni divina. Siendo Pontífice en Roma S. Dámaso, los Obispos de todo Oriente fueron convocados a la Capital Constantinopla por el emperador Teodosio llamado el Grande.**

**Se juntaron tal vez unos 600. Se planteó la teología del Espíritu Santo y se declaró su procedencia del Padre y su naturaleza divina. Se añadió, en las actas del Concilio, una fórmula sobre el Espíritu, "Señor y vivifacador, que procede del Padre, que con el Padre y el Hijo debe ser adorado, y que habló por los profetas".**

**También fueron rechazados Pelagio y Celestino, que nega­ban la transmisión del pecado de Adán a su descendencia y defendían la posibilidad de hacer el bien sin auxilio divino.**

**3. De Éfeso. 431**

 **Se reunió bajo el Papa San Celestino I y su legado en Efeso, Felipe. Iba dirigido contra Nestorio (380-451), monje culto y hábil de Antioquía. Fue presidido por S. Cirilo, Patriarca de Alejandría. Tuvo lugar en el reinado de Teodosio el Joven.**

**Definió la unidad de persona en Cristo y el sentido de la materni­dad divina de María, Madre de Dios (teostokos, madre de Dios) no de la divinidad, no madre sólo del hombre (andros­tokos = madre del hombre). Dejó en claro la doctrina de la unidad de persona en Cristo, y de la doble naturaleza, Dios-Hombre, con la unidad de persona. Se resaltó la unión hipostática como unidad substancial, no accidental, física, no moral.**

**Se condenaron también los errores pelagianos. Se desarrollaron una serie de Cánones sobre los errores de diversos grupos heréticos. (Denz. 111 a 127)**